

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira, Risaralda, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que en virtud al paro nacional de taxistas realizado el 22 de febrero del año en curso, no se pudo llevar a cabo la diligencia de inspección judicial fijada para esa fecha, se procede a señalar nuevamente y para tal fin, el **ocho (8) de marzo de esta anualidad a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, siendo esta el término más próximo según la agenda del despacho. El traslado del despacho corre por cuenta de la accionada.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30a6e967762c6ff02279a4ec3f90eeb0665393b2ba2211c471af78533091c356**
Documento generado en 27/02/2023 01:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 030 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 28 de febrero de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario